

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 110013110013**20200054000**

Se le informa a la demandante en el asunto que no se entregaran mas dineros de los que se han venido entregando a la fecha. La Secretaría del despacho esta haciendo entrega del 50% de los titulos por concepto de cuota alimentaria y el otro 50% va reputado a la deuda, es decir que no se pueden entregar, luego no se entiende porque esta solicitando el pago de esos dineros.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0190
HOY: 12 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA